

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

**Universidad Católica de Cuyo (San Luis) en convenio con el
Foro Latinoamericano de Delitos Económicos - FLADE**

Diplomatura en Cibercrimitos y Derecho Penal Económico

I.- AUTORIDADES

- Directores: Prof. Dr. Rafael Berruezo- Prof. Dr. José Luis Flores
- Coordinadores: Prof. Gustavo Meirovich y Harry Schurig

II.- PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación han transformado la vida cotidiana de las personas, permitiendo el acceso a herramientas tecnológicas que permiten realizar una innumerable cantidad de actividades como compras, trámites bancarios, interacciones sociales, entretenimiento, educación en línea o trabajo remoto.

Pero todo estos avances y mejora en gran medida de nuestras vidas, tiene su lado negativo, en cuanto a que ha permitido también el aumento de delitos cometidos a través de medios digitales. Entre los delitos que han surgido a la luz de la tecnología encontramos las estafas virtuales, especialmente las bancarias, las extorsiones sexuales, la distribución de material de abuso sexual infantil, el grooming y actos de violencia, destacándose la violencia de género.

Por otro lado, se han detectado nuevas formas de criminalidad económica organizada, que hace indispensable un conocimiento profundo de los temas planteados para la presente Diplomatura, así como una especialización en nuevas formas de criminalidad, tales como los delitos de corrupción, que conciernen directamente a la actividad del funcionario público o al Derecho Penal Empresarial, así como también, delitos relacionados con actividades económicas o financieras, que exhiben novedosas modalidades de comisión.

Existe una marcada tendencia hacia la expansión del Derecho Penal. En la actualidad, muchas conductas que, en el pasado, aparecían anidadas a la

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

órbita administrativa sancionatoria hoy forman parte del elenco normativo de la ley criminal.

La Diplomatura en Ciberdelitos y Delitos Económico tiene por objeto estudiar los perfiles teóricos y prácticos de un género delictivo –penetrando en los diversos tipos penales – concatenados con la criminalidad asociativa. Además se analizarán los aspectos criminológicos, el cual constituye un nuevo objeto de estudio que debe ser debidamente abordado.

Se abordará en la presente Diplomatura temas teórico-dogmáticos, lo cuales serán complementados mediante un abordaje práctico, mediante el análisis de casos.

La Diplomatura ofrece una formación superior para graduados en Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas y carreras relacionadas, con el propósito de ampliar su campo operativo mediante la formación seria y completa en las nuevas áreas de intervención profesional en el ámbito penal.

III.- ORGANIZACIÓN

La Diplomatura se estructura sobre un total de **50 horas de clase (reloj)** a dictarse una vez por semana en bloques de 2 horas, lo que hace un total de 32 horas; a lo que se añaden 3 encuentros presenciales (viernes y sábado) de 3 horas cada uno de ellos (haciendo un total 18 horas presenciales sincrónicas).

Se estima una **duración de 4 meses**; dictándose en dos ediciones por año, desde inicios de abril a finales de julio para el 1ºcuatrimestre; y desde de agosto a noviembre, cuando sea dictada en el 2º cuatrimestre de cada año.

IV.- MODALIDAD DE CURSADO, REGULARIDAD Y APROBACIÓN

El cursado se realizaría de manera *on line*, mediante la plataforma que determine la Universidad. Se encuentra prevista la realización de clases presenciales en la sede que serían transmitidas de manera sincrónica.

Para mantener la regularidad se requiere al menos el 75% de asistencia a las clases on line y la concurrencia al menos a 1 (una) jornada intensiva (viernes y sábado presencial).

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

Para aprobar la diplomatura se requiere la presentación de un trabajo final integrador, sobre una temática vinculada al programa desarrollado.

V.- DESTINATARIOS.

- Profesionales de las Ciencias Jurídicas. Estudiantes avanzados y Profesores Universitarios.
- Profesionales de las Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación.
- Profesionales de la Administración Pública y Privada.
- Integrantes del Poder Judicial Nacional y Provincial.
- Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.
- Profesionales de las Ciencias Económicas.

VI.- CONTENIDOS

Módulo 1: Derecho Penal Económico Parte General

Docente: Rafael Berruezo

General: Introducción al estudio del derecho penal y penal económico. Concepto y contenido de delitos económicos. Causas del nacimiento y consolidación del Derecho Penal Económico. Características. Principios constitucionales y su problemática con las leyes penales en blanco. Teoría del delito. Tipos de lesión y de peligro. Tipos penales en blanco. Sujetos del derecho penal económico. Elementos jurídicos normativos. Bien jurídico protegido: clasificación; grados de afectación.

Especial: Tipos incluidos en nuestro Código Penal. Delitos de cuello blanco: aspectos criminológicos; delitos de funcionarios públicos contra la administración pública; delitos económicos empresariales. ¿Cuál es el impacto económico de los delitos: en el mercado de capitales - sociedad - política?

Consecuencias de la expansión de la delincuencia económica y la vinculación con los grupos organizados

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

Módulo 2: Tipos penales relacionados a la Corrupción de Carácter Económico

Docentes: Prof. José Luis Flores

Cohecho y tráfico de influencias. Malversación de caudales públicos. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Análisis de los tipos objetivos y subjetivos. El elemento subjetivo. Operatoria compleja y especializada: numerosa cantidad de personas jurídicas y humanas involucradas, magnitud de operaciones, transacciones y hechos realizados en distintos países, de grandes sumas de dinero, cuantioso volumen documental, significativa difusión social. Generación de los mega-procesos o mega-causas judiciales.

Prueba pericial, en particular, la contable: aspectos económicos, patrimoniales y contables de los delitos. Jurisprudencia. Cooperación Jurídica Internacional.

Módulo 3: Corrupción

Docente: Prof. Ciro Añez Núñez (Bolivia)

Conceptualización amplia, características y tipología. Convenciones Internacionales: Interamericana; de Naciones Unidas; OCDE; de Palermo; Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción de Agosto 2006; Convención Árabe para combatir la Corrupción incluida en los documentos de 2010 de la Liga Árabe; Plan Andino de Lucha contra la Corrupción; Recomendaciones del GAFI. Concepto del término. Fenómeno de la corrupción a nivel internacional: tipología y características. Sujeto activo (funcionario público) y pasivo (un tercero: persona humana o jurídica). Soborno transnacional: La CNUCC, la CICC, las directrices de la OECD, la Convención contra el soborno transnacional.

Investigación y abordaje Transnacional de la criminalidad organizada y el terrorismo: armonización legislativa, cooperación jurídica y universalización de la justicia.

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

El Derecho y la Corrupción: Bases Constitucionales. Bases del Derecho Administrativo Contemporáneo: nociones generales. Administración Pública.

Módulo 4: Aspectos Generales de la Delincuencia Organizada

Docente: Prof. Raúl Baldomino Díaz (Chile)

Marco jurídico internacional: “Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”- ONU - (Viena, 1988) - “Convenio europeo sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito”- Consejo de Europa- (Estrasburgo, 1990)- “Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”- OCDE (1993)- “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” - ONU- (Palermo, 2000) - “Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo”- ONU- (2002).- “Convención Interamericana contra el Terrorismo” - OEA - (Barbados, 2002)- “Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción”- ONU - (Mérida, 2003).

Módulo 5: Delincuencia Organizada en particular

Docente: Prof. Raúl Baldomino Díaz (Chile)

Concepto del crimen organizado. Elementos constitutivos y modos de operación transnacional de las organizaciones.

La Delincuencia Organizada formada por los grandes crímenes: narcotráfico- trata de personas - corrupción - lavado de dinero.

Actuación de Organismos Internacionales como Interpol, Europol, ONU, EuroJus, Unión Europea, y otros. Recomendaciones y Buenas Prácticas. Evolución de las mafias y los carteles gracias a la globalización. Conexión de la delincuencia de América Latina con Europa.

Cómo operan los Organismos Nacionales: régimen, funciones de la UIF. La organización económica del crimen transnacional.

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

Módulo 6: Lavado de Activos

Docente: Prof. Daniel Largacha Torres (Colombia)

Lavado de dinero. Consumación en cada etapa del delito. Delito transnacional: dificultades para la determinación de su jurisdicción. Análisis de Casos jurisprudenciales. El producto económico del Crimen Organizado inevitablemente deriva en el Lavado de Dinero: la Corrupción como fuente de origen. La informalidad económica y delito. La internacionalización financiera y el comercio electrónico. Cripto monedas.

Concepto y características del Lavado de dinero. Etapas diferenciadas. Delito de peligro abstracto. El elemento objetivo. El bien jurídico protegido por la legislación argentina y en el ámbito internacional. El componente subjetivo del lavado de dinero. Problema al despenalizar el autolavado.

La figura del arrepentido. Identidad reservada para testigos e imputados.

Análisis económico del delito: ¿cómo se expande en el mercado legal? ¿Crecimiento económico o reinversión del producto del delito? Prevención del lavado de activos: administración del riesgo. La investigación y prueba pericial, en particular la contable, del lavado de activos relacionada en casos de corrupción.

Módulo 7: Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Docente: Prof. Rafael Berruezo

INTRODUCCIÓN. LA EMPRESA COMO SUJETO PENAL. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Posturas Históricas Sobre La Responsabilidad Penal De Las Personas Jurídicas. Delitos Cometidos Desde La Empresa. Delitos Cometidos En La Empresa. *Societas Delinquere Non Potest*. Capacidad De Acción. Culpabilidad De La Persona Jurídica. Finalidad De La Pena. Modelos De Responsabilidad Penal De Personas Jurídicas. Legislación Comparada.

Módulo 8: Ciber delitos

Prof. Jorge Gómez Izquierdo (Policía Nacional de España, experto en Cibercrimen en el centro AC3 de Ameripol).

Ciberdelitos. Introducción a conceptos y estructuración. Conceptos fundamentales del ciberespacio y cibercriminalidad. Formación de un grupo

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

de investigación especializado en ciberdelitos. Tipologías de hechos delictivos: definición y características principales. Delitos contra las personas. Acoso y hostigamiento en internet y redes sociales. Delitos de odio y radicalismos violentos. Descubrimiento y revelación de secretos. Delitos de abuso a menores (como el child grooming). Delitos patrimoniales. Diferencias conceptuales entre delito y técnica. Phishing, vishing, smishing: modalidades y prevención. Business Email Compromise (BEC). Man-in-the-Middle: funcionamiento y riesgos. Criptomonedas, Blockchain Procedimientos y cadenas de custodia. Procesos de entrada y registro en delitos cibernéticos. Importancia de la cadena de custodia en la preservación de evidencias.

Módulo 9: Teoría del delito para los ciberdelitos

Docente: Prof. Hugo Mendoza Malpartida (Perú)

Panorama general del cibercrimen: cambio del paradigma criminal. ¿Viejos o nuevos delitos? La cuestión conceptual: ¿delitos informáticos o ciberdelitos? La construcción del término “Ciberacción”. La omisión en el ciberespacio. Imputación objetiva: adecuación del concepto de riesgo permitido, principio de confianza, prohibición de regreso e imputación a la víctima en el ciberespacio. La ciberdefensa legítima. Culpabilidad. Iter criminis en el ciberespacio: actos preparatorios, ejecución, tentativa y desistimiento bajo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Intervención delictiva: la fragilidad de la teoría del dominio del hecho en contextos virtuales.

Módulo 10: Cripto moneda

Docente Prof. Juan Ignacio Starcenbaum (Argentina)

Los ejes temáticos que se desarrollarán en este módulo introductorio serán: 1) “Bitcoin. Conceptos básicos. Qué es la blockchain. Diferencia entre la red Bitcoin y la moneda digital bitcoin. Criptografía. Clave privada y clave pública. Concepto de “wallet”. Tipos de wallet”, minería; 2) formas de intercambio de bitcoin y otras monedas (adquisición peer to peer; adquisición en exchanges); 3) El anonimato y las criptomonedas: mito o realidad?; 4) marco regulatorio de las criptomonedas en la Argentina

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

(atento las recientes reformas introducidas por la Ley 27.739; 5) Herramientas de trazo de la blockchain.

Módulo 11: Inteligencia artificial

Docente. Prof. Gustavo Meirovich. (Argentina)

IA y Análisis de los dilemas éticos en el uso de algoritmos en decisiones judiciales.

IA y cómo los sesgos en los datos pueden influir en los resultados de los sistemas de IA.

IA en la predicción del crimen: Uso de algoritmos para predecir delitos y su impacto en la justicia social. Injerencia en el sistema de ejecución de penas.

Procesamiento del lenguaje natural (PLN): Aplicaciones en la revisión de documentos legales y análisis de sentencias.

Deepfake y evidencia digital: Implicaciones legales de los deepfakes como pruebas en juicios.

Reforma del sistema penal argentino: Impacto de la transición al sistema acusatorio en la justicia.

Módulo 12: Neuroderechos Humanos y el sistema penal

Docente: Prof. Carlos Robles Macaya (Costa Rica)

Contexto histórico y conceptual: Breve recorrido por la evolución de los derechos humanos y la irrupción de las neurociencias. Neuroderechos, neuroética, neurotecnología, imputabilidad y responsabilidad penal.

Conceptualización de los Neuroderechos. Definición y origen del término.

Principios básicos: derecho a la privacidad mental, integridad personal y libre albedrío. Lecturas sugeridas: artículos y ensayos de referentes en neuroética. Neurociencias y Derecho Penal. Influencia de los avances en neurociencia sobre la interpretación de conductas y estados mentales.

Módulo 13: Régimen Penal Tributario

Docente. Prof. Facundo Mojico y Prof. Milagros Stodart (Argentina)

Marco genera del Régimen Tributario Argentino a nivel nacional y local.

Régimen Penal Tributario. Normativa actual. Delitos Tributarios: evasión.

Agravantes. Otros Delitos.

DIPLOMATURA CIBERDELITOS Y DERECHO PENAL ECONÓMICO

Noción general del Régimen de la Seguridad Social. Delitos Previsionales.

Figuras específicas.

Otros delitos fiscales comunes.

Diferencias y relación con el Régimen Infraccional Tributario.

Módulo 14: Contrabando y otros ilícitos aduaneros

Docente. Prof. Gustavo Meirovich y Prof. Harry Schurig (Argentina)

Principios generales en materia penal aplicables al ámbito aduanero.

Doctrina. El contrabando y las infracciones aduaneras: diferencias.

Delitos aduaneros. Responsabilidad directa e indirecta. Doble jurisdicción.

Contrabando. Tipos. Agravantes. Tentativa. Diferencia con el contrabando menor.

Otras figuras delictuales previstas en la legislación aduanera.

Infracciones aduaneras: declaración inexacta; incumplimiento a regímenes de importación temporal. Equipaje. Otras infracciones.

Procedimientos administrativos y judiciales aplicables en cada caso.